

Ayuntamiento

y nueve de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos en las Salas Consistoriales los S. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional Presidido por el Sr. D. Francisco Muñoz y Muñoz, Alcalde Constitucional, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, a la que fueron concuridos en forma legal, por dho. Sr. se dispuso que el presente Sr. lea la lectura a una comunicacion del Sr. Gobernador de la Prov. su fecha veinte y ocho del corriente mes, por la que suspende el cargo de Alcalde al Sr. D. Francisco Muñoz y Muñoz, y nombra para que le sustituya al Procurador Indio D. Francisco Martin Corvalan y Alencor; terminada su lectura, el Sr. Presidente convengo a lo que dispone el articulo cincuenta y seis de la Ley Municipal dio provision al nuevo Alcalde tomandolo el oportuno juramento y poniendo la mano derecha sobre los S. Evangelios; de cuyo acto para conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia. Con lo que se concluyo esta acta firmando los S. convenientes de que es el Sr. certifico

[Large decorative flourish]

Juan.º Mateo Corbalan J.º Muñoz
Alencor

[Large decorative flourish]

Juan.º Morales

Fernando Idos
Rios

Fran.º Puche

Pascual Muñoz

Juan.º Meléndez

Jose Muñoz

José Ortega

Pascual Andry

Natias Candebillo

P.A.D.A.C.

Juan Ortega

Sesion Ordinaria de 30 de Octubre

En la villa de Yula a treinta de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos en el local de las Salas Consistoriales locales que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Francisco Martin Corvalan y Alencor para celebrar la sesion ordinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

Ayuntamiento

Acto seguido el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Comision la necesidad que habia para nombrar con arreglo a la

